

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

15645 *Anuncio de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia sobre notificación de requerimiento de documentación justificativa al interesado en el expediente iniciado ante este órgano.*

Por medio del presente anuncio, y una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), se pone en conocimiento de la entidad FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES CRISTIANAS DE ANDALUCÍA, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Corredera de San Marcos, 41, de Linares (Jaén).

Que con fecha 18 de marzo de 2014, se ha formulado por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia requerimiento de la documentación justificativa de la aplicación de la subvención concedida a esa entidad con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5. de la Orden SSI/ 1199/2012, de 4 de junio, y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Lo que se notifica a fin de que esa entidad, en el plazo improrrogable de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, presente la citada documentación justificativa ante la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, advirtiéndole que, transcurrido el plazo sin atender este requerimiento, se procederá a la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones.

Madrid, 16 de abril de 2014.- Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, Salomé Adroher Biosca.

ID: A140019038-1